

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19553 *Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Simrad, modelo CP-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus., nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CP-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CP-50.

N.º Homologación: 98.0231.

La presente homologación es válida hasta el 1 de octubre de 2014.

Madrid, 21 de octubre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.